

XXVII

Toma posesión del cargo de Gobernador.—Era de mejoras materiales.—Presupuesto de egresos para 1896.—Visita del Sr. Corral á la ciudad de Alamos.—Llega á Hermosillo el General D. Mariano Escobedo.—Cambio completo del sistema hacendario por la supresión de alcabalas.—Impuesto del 2 por ciento sobre ventas.—Iniciativa del Ejecutivo.—Nueva ley sobre instrucción pública.—Pide permiso para dejar el cargo.—Viaje á Nueva York.

EL domingo 19 de Septiembre de 1895, el Sr. Corral volvió á hacerse cargo del poder Ejecutivo del Estado, en condiciones notablemente diferentes de aquellas en que por primera vez entró á funcionar.

En 1887 todo, ó casi todo, estaba por hacer; en 1895 se había andado gran parte del camino. En aquel año acababan de pasar grandes calamidades: epidemias y dos guerras seculares. En este último ya ni memoria se tenía de las epidemias ni de los apaches, y en cuanto á la tribu Yaqui, aunque ya se desesperaba de dominarla y utilizarla en favor del progreso de Sonora, se tenía la confianza de poseer elementos sobrados para combatirlos, y si no tomaban la tremenda resolución de exterminarlos como condigno castigo á sus fechorías, según estuvo á punto de hacerse á últimas fechas, era porque con el exterminio de la raza iba envuelta la extir-

pación de una gran parte de la riqueza pública, por cuanto á que el indio había sido desde tiempo inmemorial el peón incomparable de los campos, el jornalero único de las ciudades, el artesano honrado de los pueblos; en una palabra: el brazo derecho del Estado. Forzosa era, pues, la vacilación y titubeo constantes del Gobierno para acudir al remedio sangriento y salvaje, si se quiere, pero único, del exterminio de la raza.

De consiguiente, en 1895 ya no era un anhelo la sumisión de los ríos, porque los ríos estaban sometidos. Lo curioso fué que los indios rebeldes habían emigrado abandonando sus lares y llevando consigo un odio inextinguible al *yori*, que los hacía jurar venganza eterna: la guerra la llevaron, pues, fuera del río en una forma hasta entonces desconocida. Se colocaban de peones de las haciendas como antes y escondían sus armas para alzarse á una señal convenida y dar muerte á los patrones y á cuantos podían tener á su alcance. Robaban cuantas provisiones y ganado tenían á la mano, para remitirlo á la partida más cercana de la Sierra, y si no eran reconocidos permanecían en la misma hacienda para repetir su hazaña en la primera oportunidad. Si eran reconocidos, en tal caso se remontaban á la sierra, para después de algún tiempo bajar como indios mansos en punto distante del en que se habían alzado primero, pero siempre conservando sus armas.

A ese problema antiguo, que se presentaba en nueva forma, tenía que hacer frente el Gobernador, dedicándole un estudio cuidadoso por los múltiples datos de diferente género que entraban en su composición.

Al día siguiente de tomar posesión del gobierno, encargó la Secretaría al Oficial Mayor C. Celedonio Ortiz.

Apenas entrado al poder inició la era de mejoras materiales, aprobando un contrato celebrado por un particular con

el Ayuntamiento de Minas Prietas, que ya era población de muy regular importancia, para introducir el agua potable por medio de cañería de fierro á tan importante mineral.

En octubre de ese año se llevó á cabo la operación del censo, que hizo mala impresión en los habitantes del Estado, por haber arrojado una cifra de población fija muy inferior á la que se tenía la esperanza de que hubiera en Sonora.

Al siguiente mes se supo la suma que se destinaba para la atención de los gastos públicos en el año de 1896, montando á \$277,090.10 de los cuales se dedicaban á la Instrucción Pública \$75,430.00.

El 4 de Diciembre de 1895 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Rayón para imponer una contribución personal de cincuenta pesos mensuales entre los habitantes de la localidad, exclusivamente para el fomento de la instrucción pública.

A fines de Diciembre salió el Gobernador en visita oficial á la ciudad de Alamos para inaugurar varias obras de utilidad pública y de ornato, llegando á dicho punto el 23 de ese mes.

Fué recibido con mayor regocijo que en años anteriores y con más suntuosidad, pues con anticipación se engalanó la ciudad con arcos triunfales á lo largo de las calles por donde habría de hacer su entrada. El día 25 se introdujo el agua potable á la población por medio de cañería de fierro, desde un punto situado lejos de la misma.

El 23 de Enero de 1896 regresó á Hermosillo el Gobernador acompañado de varias distinguidas personalidades de Alamos, siendo objeto de numerosas manifestaciones de simpatía en todas las poblaciones del tránsito, y de una espléndida y memorable recepción al llegar á la Capital del Estado.

Uno de los acontecimientos más notables en los anales de Sonora, fué la visita de simple paseo que le hizo el egregio



VISTA DE ALAMOS, ESTADO ACTUAL.

el Ayuntamiento de Minas Prietas, que ya era población de muy regular importancia, para introducir el agua potable por medio de cañería de fierro á tan importante mineral.

En octubre de ese año se llevó á cabo la operación del censo, que hizo mala impresión en los habitantes del Estado por haber arrojado una cifra de población fija muy inferior á la que se tenía la esperanza de que hubiera en Sonora.

Al siguiente mes se supo la suma que se destinaba para la atención de los gastos públicos en el año de 1896, montando á \$277,090.10 de los cuales se dedicaban á la Instrucción Pública \$75,430.00.

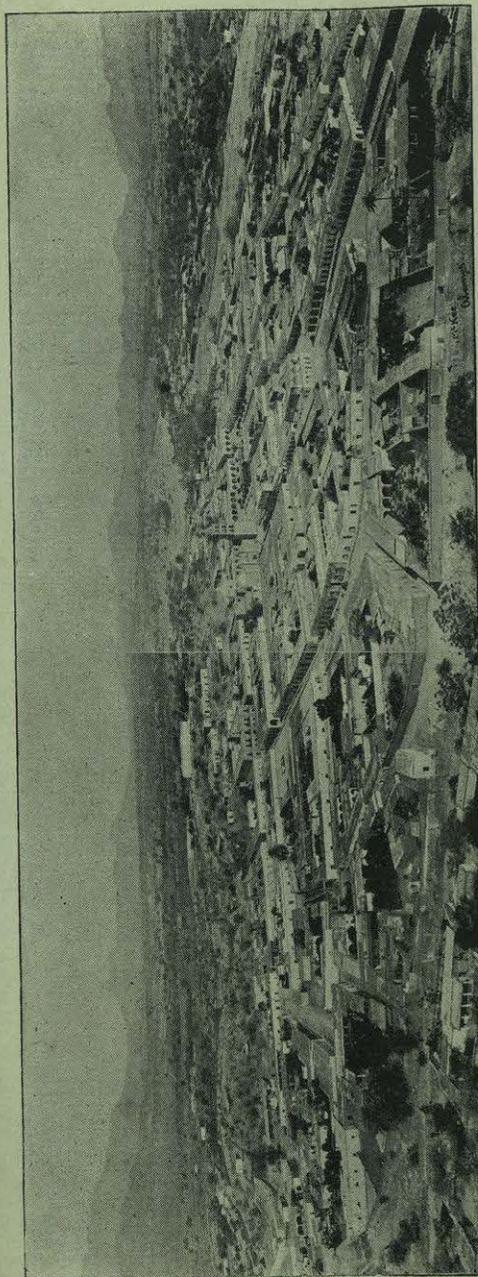
El 4 de Diciembre de 1895 la Legislatura autorizó al Ayuntamiento de Rayón para imponer una contribución personal de cincuenta pesos mensuales entre los habitantes de la localidad, exclusivamente para el fomento de la instrucción pública.

A fines de Diciembre salió el Gobernador en visita oficial á la ciudad de Alamos para inaugurar varias obras de utilidad pública y de ornato, llegando á dicho punto el 23 de ese mes.

Fué recibido con mayor regocijo que en años anteriores y con más suntuosidad, pues con anticipación se engalanó la ciudad con arcos triunfales á lo largo de las calles por donde habría de hacer su entrada. El día 25 se introdujo el agua potable á la población por medio de cañería de fierro, desde un punto situado lejos de la misma.

El 23 de Enero de 1896 regresó á Hermosillo el Gobernador acompañado de varias distinguidas personalidades de Alamos, siendo objeto de numerosas manifestaciones de simpatía en todas las poblaciones del tránsito, y de una espléndida y memorable recepción al llegar á la Capital del Estado.

Uno de los acontecimientos más notables en los anales de Sonora, fué la visita de simple paseo que le hizo el egregio



VISTA DE ALAMOS, ESTADO ACTUAL.

vencedor de Querétaro, General Mariano Escobedo, quien llegó á Hermosillo el 9 de Febrero de 1896, siendo objeto de entusiasta y digna ovación por parte de todas las clases sociales y por parte del Gobierno que, con el Sr. Corral á su cabeza, hizo cuanto estuvo en su mano para contribuir á que el héroe tuviera grata permanencia en Sonora. De Hermosillo pasó el General Escobedo á Guaymas y otras partes del Estado, siendo recibido en todas ellas con inmenso júbilo y fiestas entusiastas que dejaron grata impresión en aquella figura grandiosa de nuestra historia.

En virtud de la reforma constitucional que suprimía las alcabalas por todo el país y que á poco debería entrar en vigor, el Sr. Corral se veía precisado á remover de la base hasta la cumbre el sistema hacendario que estaba rigiendo, para sustituirlo con impuestos diferentes que produjeran lo necesario para cubrir las erogaciones de la administración.

Uno de los resortes que con más eficacia mueven el alma de los habitantes de todos los pueblos de la tierra, radica en el sistema de tributación. No podía el Sr. Corral desconocer esa máxima de psico-sociología, por lo que á principios de Abril convocó á todos los comerciantes del Estado á una junta que debería tener verificativo el día 15 de ese mes en el Palacio de Gobierno, con objeto de escuchar las observaciones que le presentaran dichos comerciantes sobre el proyecto de ley que había ideado, acerca de un impuesto nuevo sobre ventas, en sustitución del impuesto sobre consumos, el impuesto sobre introducción de mercancías y otros suprimidos en la reforma constitucional á que hemos hecho mérito.

En esa junta se llegó á un acuerdo, al que se refiere en la extensa y bien meditada exposición de motivos con que acompañó el proyecto de ley presentado á la Legislatura en el período de sesiones extraordinarias para el que oportunamente se convocó, principiando el 25 de Abril.

En ese período extraordinario también se habría de estudiar, según la convocatoria, y aprobar en su caso, el contrato celebrado por el Ejecutivo con el Sr. Federico H. Seymour (el mismo concesionario del Ferrocarril de Imuris y Cerro Blanco), para el establecimiento de una línea férrea de vía angosta entre la estación Torres y el mineral de «Las Prietas,» que después se construyó iniciando una época de gran prosperidad para esta región minera.

Nada puede dar mejor idea de las dificultades con que se tropezó, para la creación del nuevo impuesto, que era el de dos por ciento sobre ventas, que la exposición de motivos del Sr. Corral y que no transcribimos ni ponemos íntegra en el apéndice por ser demasiado extensa, pero de la que entresacaremos algunos párrafos por haber sido una materia de vital interés para el Estado, y por ser ese estudio un indicio de los tamaños del gobernante en asuntos de naturaleza económica y administrativa.

«Los impuestos que suprime la reforma constitucional, dice el Gobernador, son los que reporta el comercio, y al tratar de sustituirlos me ha parecido justo y equitativo que las contribuciones nuevas recaigan sobre el giro que se beneficia con la supresión de los anteriores. En consecuencia precisa de esto, ha sido necesario buscar un impuesto que, sin contravenir á la disposición constitucional y dándole al comercio la libertad que ella garantiza, sea pagado por las empresas de este género, ya que, por otra parte, los otros ramos de la riqueza, reportan gravámenes que no pueden ni deben ser aumentados sin graves inconvenientes y sin causar justo descontento.

«No confiando en mis propias inspiraciones para resolver con acierto el problema, á raíz de la aprobación de las reformas constitucionales, invité á los comerciantes de todo el Estado con el fin de discutir los medios de sustituir las alca-

balas con impuestos de otro género, y en una junta que se verificó en esta capital, en que estaba presente el comercio de las principales plazas en las personas de sus miembros más prominentes, se acordó, previa la más franca y amplia discusión, crear un impuesto sobre ventas estableciendo una cuota que fuera suficiente para producir iguales ingresos á los que rinden las contribuciones que van á suprimirse, para cuyo fin se acordó que el Gobierno procurara los datos que pudieran dar una idea aproximada del volumen de las ventas anuales y formara un proyecto de ley y su reglamentación, que ofrecí someter al criterio de una nueva junta de comerciantes.

«Difícil era la tarea de reunir aquellos datos en el corto tiempo de que podía disponer, pues no había fuente segura de donde tomarlos. El medio más fácil y quizá el único, era ocurrir á los antecedentes de la Administración Principal del Timbre y ocurrir á ellos; pero las noticias que esta oficina tiene y pudo proporcionarme, están muy lejos de ser suficientes para establecer una cifra como monto de las ventas anuales en el Estado. En efecto: según la Ley del Timbre vigente, el impuesto federal sobre ventas se paga por medio de las estampillas comunes, que á la vez sirven para el pago de las cuotas que establece la tarifa por operaciones y documentos de todo género gravadas en ella, y, por lo mismo, en las oficinas de la renta del Timbre, sí se sabe á cuánto monta la venta total de estampillas, es imposible saber qué parte de éstas se aplicó al pago del impuesto sobre ventas.

«La ley anterior del Timbre era distinta en este particular, porque para el pago del referido impuesto y para otros en ella determinados, creaba las estampillas de la Renta Interior, y averiguando la suma que anualmente se vendía de éstas, ya se tenía un dato de que partir: pero un dato naturalmente defectuoso é incorrecto, porque esas estampillas se

usaban, al mismo tiempo que para pagar el impuesto sobre ventas del comercio, para otras operaciones gravadas por la ley y que no pueden ser de las que abarque la ley del Estado. Sin embargo, al fin era dato y había que aprovecharlo depurándolo hasta donde fuese posible de sus defectos, por medio de cálculos para deducir del valor total de estampillas de renta interior vendidas, las que pudieran haberse aplicado á operaciones que no debe abarcar el impuesto del Estado, y obtener así el valor aproximado de las que se aplicarían al pago del impuesto sobre ventas del comercio.»

Entra en seguida el Gobernador á enumerar detalladamente las diferentes operaciones por las cuales se pagaba el impuesto por medio de estampillas de la renta interior del Timbre, sin que fueran operaciones de venta, para deducir el valor total de ellas, de la suma que representaba la cifra total de estampillas vendidas de Renta Interior por operaciones de todo género, á fin de llegar por ese camino al conocimiento aproximado de la cantidad de esa clase de estampillas vendidas como impuesto causado por las ventas del comercio únicamente, capitalizando después al 2 por ciento (cuota del impuesto) la suma obtenida para llegar por ese medio al conocimiento más cercano posible del monto de ventas total del comercio.

Después, en comprobación de esa cantidad, para ver si efectivamente representaba las ventas anuales del comercio, acude á buscarla por otro camino, determinando la cifra de importaciones con sus cambios de moneda, derechos arancelarios, introducción de efectos nacionales y nacionalizados importados por todas las entradas del Estado, con todas las demás consideraciones conducentes, y por esta serie de cálculos llega á señalar la cifra total de ventas del comercio, la que, sobre poco más ó menos, coincide con la obtenida por medio de las informaciones del Timbre. En seguida, tenien-

do en cuenta el rendimiento que obtuvo el Estado con los impuestos alcabulatorios y de consumos por suprimir, hacía el cálculo del impuesto con que debería gravarse la cantidad representada por las ventas anuales del comercio, para obtener un rendimiento semejante al obtenido hasta entonces por el erario con los derechos fiscales antiguos, exponiendo menudamente todas las consideraciones manifestadas por los comerciantes en la junta del 15 de Abril, así como señalaba otros arbitrios indicados por los mismos comerciantes para cubrir con ellos las necesidades del tesoro público y exponiendo sus apreciaciones acerca del pro y el contra de las sugerencias hechas por los comerciantes, con lo que demostraba el profundo conocimiento práctico que había adquirido de los recursos del Estado y sus fuentes naturales de riqueza.

Esa iniciativa de ley y su exposición de motivos forman un tratado completo sobre legislación fiscal, tanto más digno de alabanza, cuanto que en el caso se trataba de establecer un impuesto nuevo, caminando á ciegas en un campo obscuro, pues en Sonora (como en todo el país) nunca había habido hasta entonces estudios preparatorios encaminados á la imposición de contribuciones nuevas.

Me he detenido algo en este punto, porque fué el origen de un sistema de tributación no conocido antes (el Estado para su fortuna siempre ha sido escaso de legislación en esa materia), además de que esa ley¹ causó cuatro años más tarde, cuando ya no estaba el Sr. Corral en el poder, disgustos acentuados entre los causantes del impuesto, que, como se ha visto, fué adoptado no sólo con su anuencia, sino después de liberalísima discusión en la que tomaron parte haciendo que se aprovecharan varias de sus inspiraciones.

Como se ha dicho, la iniciativa y ley mencionadas son dig-

¹ Núm. 14 de 1º de Mayo de 1896.

nas de encomio; sobre todo, por el gran interés manifestado por el gobernante de abastecer el fisco sin agostar los criaderos de riqueza, cosa tan fácil de suceder tratándose de cuestiones tributarias, porque la incidencia del impuesto no es posible determinarla si no se estudia detenidamente antes de ser decretado y, en ocasiones, ni con todo ese detenido estudio. Esta preocupación constante de todo lo referente al bienestar de las varias clases sociales del Estado, fué lo que influyó para dar al gobernante el ascendiente, cada vez más grande, que llegó á tener sobre sus amigos y sobre sus gobernados.

A principios de Junio (1896) el Sr. Corral hizo un viaje á la Villa de Nogales para celebrar la inauguración de varias obras materiales. Fué allí objeto de agasajos, que se recuerdan todavía con gusto especial, no sólo por parte de los habitantes de adentro y fuera de la localidad, sino de funcionarios extranjeros: el Gobernador del Territorio de Arizona nombró una comisión que fuera á dar la bienvenida y manifestara los buenos deseos de aquel mandatario en favor del primer Magistrado de Sonora.

El 17 del mismo mes y año, el Congreso del Estado concedió al Gobernador la licencia ilimitada que solicitó para atender á su salud y á sus negocios particulares, pues tenía resuelto salir fuera del Estado.

Muy pocas semanas antes había celebrado la venta de una gran negociación minera en que, como dueño, obtenía la sexta parte del precio, cuyo monto subía á un poco más de tres centenares de miles de pesos en oro americano, el cual fué á percibir personalmente á Nueva York, acompañado de

1 La de "La Gran Central Mining & Milling Company" ubicada en Las Prietas. Aparte del precio que obtuvo como dueño, los compradores lo interesaron con una buena participación en la misma empresa por haber influido para que se verificara la operación: de allí viene la mayor parte de su cuantiosa fortuna.

su familia. Este cuantioso ingreso á su fortuna, ya considerable, lejos de hacerlo pensar en disminuir su trabajo diario, lo hizo pensar seriamente en impulsar el progreso industrial del Estado y su mejoramiento material, pues como en seguida veremos adquirió un molino harinero ("El Hermosillense") que había estado operando en Hermosillo con medianos resultados, y para ponerlo á la altura del adelanto de la época, lo ensanchó agregándole la maquinaria más moderna conocida, con lo que logró poner esa negociación muy por encima de las similares en todo el Estado, dando así trabajo bien retribuido y honorable á buen número de brazos.

Al mismo tiempo se ocupó, durante su estancia en Nueva York y demás centros fabriles de aquel país, de visitar las fábricas productoras de plantas eléctricas para establecer en Hermosillo y Guaymas el alumbrado eléctrico por su cuenta, según lo hizo muy pronto.

En la metrópoli americana tuvo oportunidad de conocer y tratar de cerca á Teodoro Roosevelt, que á la sazón desempeñaba el cargo de Presidente del Consejo de Policía de la gran ciudad, pues el Sr. Corral se ocupó también de estudiar la organización del ramo de policía, al paso que se ocupaba de sus negocios particulares.

Un hombre así, que no sólo sabe buscar los resortes misteriosos que mueven las riquezas de los pueblos, sino que también sabe encontrar en las diferentes ligas que conectan las relaciones privadas de los hombres, las oportunidades de hallar su propio bienestar en la formación honorable y honrada de un capital; un hombre que después de haber hecho su fortuna en brega constante con los terribles embates de la vida, en lugar de conservarla para su exclusivo beneficio, siguiendo la egoísta tendencia general en el país de *fincar*, según la expresión proverbial que sintetiza nuestro atraso económico; un hombre así, es providente, porque sus procedimientos.

progresistas promueven el adelanto del país en que viven, á la par que proveen á la satisfacción de las necesidades del mayor número posible de sus semejantes.

Antes de hacer uso el Gobernador de la licencia que se le concedió, la Legislatura expidió la ley Orgánica sobre instrucción pública, vigente hoy en Sonora, y que estaba inspirada en el conocimiento que se había adquirido del ramo, desde que á virtud del empuje que había recibido alcanzó el auge á que llegó en ese año.

A fines del mes de Septiembre salió el Sr. Corral para los Estados Unidos.



XXVII

Regreso del señor Corral.—Brillante recepción de sus amigos y del pueblo.—Sigue separado del poder.—Se estrena el alumbrado eléctrico en Hermosillo.—Se hace cargo nuevamente del Gobierno.—Fundación del «Banco de Sonora.»

DESPUÉS de menos de dos meses que permaneció el señor Corral en Nueva York y otras poblaciones de la unión americana en el viaje emprendido con el objeto indicado en el capítulo anterior, regresó á su Estado natal, llegando á Hermosillo el 19 de Noviembre de 1896.

Para ninguno de sus amigos era desconocido el fin con que había realizado su viaje. En una población pequeña todos están al tanto de los acontecimientos del día, y desde buen tiempo antes todo cuanto se refería al señor Corral pasaba pronto al dominio público, porque en él se hallaban centralizadas las miras de las clases altas y bajas. No había una sola persona que viera con malos ojos aquel progreso extraordinario de su fortuna porque á la vista del mundo entero la había ido formando y porque para nadie era un misterio que su caja estaba siempre abierta para tender ayuda, oportuna siempre, á sus amigos ¹ y lista para socorrer á los necesitados.

¹ Podríamos mencionar ayuda eficaz prestada á tiempo á ciertos enemigos.

Al saberse, pues, el motivo de su viaje, millares de manos batieron palmas; unas por gratitud, otras por la seguridad de que ello sería fuente de mayores prosperidades para la localidad, y todas por verdadera simpatía.

Por eso es que á su regreso fué objeto de una recepción que sobrepujó en esplendor á cuantas se le habían hecho, convirtiéndose en una verdadera, continua y delirante ovación desde que llegó á los linderos del país. Ha gozado después de muy suntuosos recibimientos, pero ninguno de ellos ha sido de un regocijo tan marcado en las masas populares, que con frenesí lo proclamaban entonces el padre del pueblo sonorense.

El Vice-Gobernador del Estado en funciones, el Jefe de la Zona, todos los miembros del Congreso, los principales del poder Judicial, la gran mayoría de los comerciantes de Hermosillo y Guaymas y un gran número de las principales damas de las dos poblaciones, salieron al camino á encontrar en varios trenes especiales á los viajeros, que fueron festejados desde la Villa de Nogales con positiva sinceridad por todas las clases sociales.

Debemos hacer mención particular de la circunstancia muy de tenerse en cuenta, que aquel movimiento de alegría era tan espontáneo, que no había junta encargada de organizar manifestación alguna y que cada clase hizo lo que consideró mas apropiado sin tomar parecer de otra: aquel desorden contribuyó para el más lucido éxito de la recepción, porque se puso de manifiesto la absoluta espontaneidad de ella.

Al llegar el primer tren especial con los viajeros á Hermosillo, se encontraron con que la estación y sus cercanías estaban literalmente obstruídas por la población aglomerada, pues todos deseaban ser los primeros en ovacionar al hijo predilecto de Sonora. Todos los carruajes particulares y de

sitio¹ estaban adornados con banderas nacionales dando á la ciudad aspecto de día festivo.

Los Directores de los planteles de instrucción que habían llevado á sus discípulos para hacer valla al distinguido ciudadano al bajar del tren se vieron en la imposibilidad de conseguirlo ni á varias cuadras de distancia de la estación, y entonces optaron por pasar á la casa del Sr. Corral, para desfilarse ante el protector de la niñez, que con su natural bondad los recibió de pie estrechando las manitas de centenares de niños.

El 22 de Noviembre fué obsequiado con un gran sarao que le dedicaron los comerciantes de la capital promovido por los dependientes y empleados, agradecidos estos últimos al señor Corral, porque siempre intervino en favor de ellos con sus patrones para mejorar su condición; esta fiesta tuvo verificativo en el salón de recepciones del Palacio de Gobierno.

El Sr. Corral no pensaba volver al poder, sino seguir usando de la licencia ilimitada que se le había concedido á fin de estar en aptitud de atender sus negocios particulares, los que pensaba ensanchar tan ampliamente como lo permitieran sus posibilidades y las de la localidad. Siguió, pues, de simple ciudadano y después de algunos tratos compró á fines de Enero de 1897 el molino harinero «El Hermosillense,» al que nos hemos referido en el capítulo antecedente, comenzando desde luego á darle toda la amplitud necesaria para abastecer el mercado.

Antes de terminar el año se dió á conocer el presupuesto de egresos para 1897 que ascendió á \$308,960.00 cs. de los cuales se dedicaban \$77,088 cs. á la instrucción pública.

¹ Llama la atención del viajero el número de vehículos que hay en Hermosillo, al parecer desproporcionado á las necesidades de tan pequeña ciudad. Solamente carruajes de sitio había entonces más de cuarenta para una población inferior á diez mil habitantes.

El 19 de Junio de 1897 celebró el Sr. Corral con el Ayuntamiento de Hermosillo, un contrato para el establecimiento de alumbrado público por electricidad, que fué aprobado por la Legislatura en seguida; ese moderno sistema que tanto dice en favor de las ciudades fué estrenado el 21 del mismo mes y año, con gran regocijo de los habitantes que hasta entonces sólo habían conocido el molesto y anticuado del petróleo, intolerable en la época de los grandes calores. El señor Corral instaló la planta eléctrica en el mismo local del molino harinero, convenientemente ensanchado para el objeto, dotando á la ciudad con un soberbio edificio que la embellece, después de proporcionar á sus habitantes trabajo bien remunerado.

Con motivo de serios traspies sufridos por el Vice-Gobernador Figueroa, que provocaron el disgusto de personas caracterizadas á quienes el Sr. Corral guardaba merecidas consideraciones, se vió obligado á dar por terminada la licencia que la Legislatura le había concedido, y con grave perjuicio de sus intereses que cada día reclamaban más exclusivamente sus cuidados personales, el 15 de Octubre de 1897 volvió al desempeño del poder Ejecutivo.

El 28 del mismo mes y año, expidió el reglamento para la introducción de aguas extranjeras y permutas de aguas en el canal de riego de la comunidad de Villa de Seris.

Desde el día en que nuevamente se puso al frente de la Administración comenzó á estudiar con detenido empeño los recursos del erario, y la posibilidad de aumentarlos, para mejorar los servicios públicos señalando sueldos más decorosos á los funcionarios y empleados, ya que con el crecimiento de la riqueza pública se había producido un crecimiento correlativo en los ordinarios gastos de la vida, especialmente en los artículos de primera necesidad que se habían puesto fuera del alcance de los modestos servidores del Estado,

clasificados bajo la denominación general de «empleados.» De ese estudio de las rentas y del consiguiente aumento de sueldos, provino el alza que obtuvo el presupuesto de egresos para el año de 1898 que subió á la cifra de \$340,997; y como el Gobernador no podía mejorar la condición de los empleados sin acordarse de su ramo favorito, de esa cifra separó la suma de \$93,180 para la instrucción pública, sin contar lo que para el mismo servicio fijaban los ayuntamientos, que ya comenzaban á considerarse pudientes los más y ricos algunos.

La ciudad de Guaymas había comenzado la construcción de un teatro para contar con un local recreativo de esa clase en condiciones paralelas con el adelanto alcanzado y á fin de proteger á las personas que emprendieron ese gasto, más en beneficio del lugar que en el propio, la Legislatura expidió la Ley núm. 9 de 15 de Diciembre de 1897, exceptuando de impuestos durante el plazo de quince años á la Compañía que tomó á su cargo esa empresa.

Al siguiente día se expidió la ley núm. 10, aprobando el contrato celebrado por el Ejecutivo con el Consejo de Administración del «Banco de Sonora,» institución financiera que habría de comenzar sus operaciones desde el primer día del siguiente año.

Ese Banco se fundó con quinientos mil pesos de capital, del que se exhibió únicamente el 50%, contándose entre sus accionistas la mayor parte de los comerciantes principales del Estado y el Sr. Corral. No se tenía una fe ciega en el negocio, porque á pesar del manifiesto adelanto de Sonora, no se le creía con la educación bancaria que es indispensable para la prosperidad de esa clase de empresas, pues nunca las había conocido; pero todas las entidades federativas del país se habían lanzado á la fundación de establecimientos de tal naturaleza, que en cierto modo eran indicio de pro-

greso, y Sonora no podía quedarse atrás dejando de fundar siquiera uno pequeño al nivel de las posibilidades locales.

Apenas comenzó á funcionar el Banco y en el acto se comprendió que el terreno era propicio para su desarrollo. Pronto se exhibió todo el capital suscrito y se aumentó en seguida, porque las necesidades del mercado así lo exigían.¹ Aquello fué una revelación del progreso alcanzado, y del que en realidad no se tenía idea bien precisa sino hasta el momento en que se vió el funcionamiento de la institución.



¹ Véase en el apéndice bajo el número 7, el Balance de ese Banco practicado el 31 de Enero del año actual. Como una idea del adelanto económico realizado por Sonora, diremos que además de ese Banco, hay en Hermosillo una sucursal del Banco Minero de Chihuahua, otra del Nacional de México, y una agencia del Banco Occidental: todas prósperas. Ese gran progreso es tanto más notable, cuanto que se verifica en una ciudad que difícilmente pasa en estos momentos de doce mil habitantes.

XXVIII

1898 y 1899.—Excursión del Gobernador á Nogales.—Segunda jira del General Escobedo á Sonora.—Mejoras materiales en Hermosillo, Guaymas y Nogales.—Licencia concedida al Gobernador para separarse del puesto.—Su viaje á esta capital.—Elecciones para la renovación de poderes.—Pensión vitalicia concedida por iniciativa del Ejecutivo á un maestro de escuela.—Otras medidas de su administración.—Rebelión de los yaquis.—Fin de su segundo periodo de Gobierno.

PRESENTÁBASE el año de 1898 con risueñas perspectivas. En Mayo del año anterior se había logrado pacificar á los yaquis que se mantuvieron desde la muerte de Cajeme alzados en la sierra bajo la jefatura de Tetabiate, causando perjuicios incalculables á las haciendas y zozobra constante á los pobladores. Esa paz se ajustó en la estación Ortiz, preocupándose el Jefe de la Zona, General D. Luis E. Torres, de darle toda la formalidad necesaria para inspirar confianza á los indios, á fin de arrancarlos de la vida salvaje que llevaron por diez años consecutivos. Gran número de las principales familias de Hermosillo y Guaymas concurrieron al acto, firmándose la paz en varios ejemplares y haciéndose á los indios numerosos regalos con el objeto de inducirlos de buen grado á la sumisión. Además se les repartieron los terrenos que cada uno de ellos podía cultivar y se les die-